

"Ues" inclusivas

Chile en los últimos años ha avanzado significativamente en la implementación de políticas públicas destinadas a garantizar el acceso a la educación superior de personas con discapacidad, especialmente con la promulgación de la Ley N° 21.091 sobre "Educación Superior". Pese a ello, resulta fundamental adoptar una perspectiva crítica sobre su verdadera efectividad, particularmente en lo que respecta a la inclusión de personas con discapacidad intelectual. La inclusión en educación superior no se refiere únicamente a la presencia de estudiantes con discapacidad en las aulas, sino a la integración real en todos los aspectos de la vida universitaria, donde el acceso a oportunidades, apoyos y recursos adecuados sea una realidad concreta. La Ley de Inclusión establece que las universidades deben proveer los ajustes razonables necesarios para garantizar esa participación plena.

CRISTINA OROZCO